



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

ARTÍCULO 10 – NUMERAL 24
ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE MANEJAN O
ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, ES UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL,
POR LO QUE NO SE CLASIFICA COMO UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE CARÁCTER
INTERNACIONAL QUE MANEJA O ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS, POR LO QUE ESTE
NUMERAL NO ES APLICABLE A ESTA SECRETARÍA.


Licda. *Silvia Lucrecia Ticum Pineda*
Directora Financiera
Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer